



UTPL
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

FASE 0: LITERAL 2

PLAN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECCIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Versión 1.0

Fecha 13/03/2023

**20
22**

2022

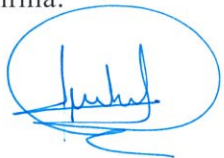
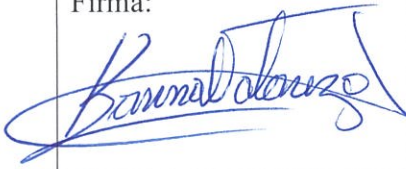

Información del Documento

DEPENDENCIA PROponente	Dirección General de Proyección y Desarrollo Institucional
TITULO	Plan del Proceso de Rendición de Cuentas 2022.

Control de Versiones

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1.0	13/03/2023	Emisión

Aprobación del Documento

Proponente	Dr. Artieres Estevao Romeiro Director General de Proyección y Desarrollo Institucional	Firma: 	Fecha 13/03/2023
Proponente:	Dra. Ana Alexandra Santos Delgado Directora General de Vinculación con la Sociedad	Firma: 	Fecha 13/03/2023
Proponente:	Dra. Karina Paola Valarezo Directora de Comunicación y Marketing	Firma: 	Fecha 13/03/2023
Aprobador:	Dr. Santiago Acosta Aide Rector	Firma: 	Fecha 13/03/2023

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	4
3. FASES DEL PROCESO	5
4. SISTEMAS Y HERRAMIENTAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO 6	
5. ESTRUCTURA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	7
6. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	7
7. CONSIDERACIONES FINALES.....	8

1. INTRODUCCIÓN

En febrero del año 2023, el rector de la UTPL, Dr. Santiago Acosta Aide, designó un equipo de trabajo responsable de la coordinación y ejecución de las actividades institucionales referentes al proceso de rendición de cuentas.

El equipo de trabajo se encuentra conformado por: Dr. Artieres Estevao Romeiro - Director General de Proyección y Desarrollo Institucional; Dra. Ana Alexandra Santos Delgado - Directora General de Vinculación con la Sociedad y la Dra. Karina Paola Valarezo - Directora de Comunicación y Marketing.

En el presente documento se muestra la planificación del proceso de rendición de cuentas para el año 2023, de acuerdo a las directrices establecidas en el Reglamento de Rendición de Cuentas, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.

Finalmente, es importante mencionar que, de acuerdo al Boletín de Prensa Nro. 1857, el proceso de rendición de cuentas empieza en el mes de marzo, ya que el año 2023 es considerado año electoral.

2. EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Reglamento de Rendición de Cuentas, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 establece en el artículo 4º, *“La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada”*.

Adicional, dispone en el artículo 5º los principios rectores del proceso que son: participación, transparencia, democracia, publicidad, periodicidad, interacción, interculturalidad e inclusión.

Considerando estos antecedentes, la Dirección General de Proyección y Desarrollo Institucional, es la instancia encargada de la coordinación de las actividades de rendición de cuentas y transparencia institucional, de conformidad con la Política de Gobernanza y Desarrollo Institucional. Además, la organización y ejecución de las fases propuestas se ejecutarán bajo el apoyo del equipo de trabajo nombrado por el rector:

3. FASES DEL PROCESO

Considerando los contenidos establecidos en el artículo 11º, del Reglamento de Rendición de Cuentas, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, CPCCS- PLE-SG-069-2021-476, la UTPL organizará su proceso de rendición con las siguientes fases:

- Fase 0: Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas.
- Fase 1: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.
- Fase 2: Deliberación sobre el informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía.
- Fase 3: Entrega del informe de Rendición de Cuentas al CPCCS.

El detalle de las actividades previstas para cada fase y la fecha de ejecución se encuentra en la matriz a continuación:

Tabla 1

Matriz de actividades y fechas del Proceso de Rendición de Cuentas

FASE 0: Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas		Fecha de ejecución
1. Conformación del equipo responsable de la implementación del proceso de rendición de cuentas. <i>Evidencias: Oficio de nombramiento emitido por el Rector de la UTPL.</i>		01/02/2023
2. Diseño de la propuesta y las herramientas necesarias para su desarrollo. <i>Evidencias: Plan del Proceso de Rendición de cuentas 2022.</i>		13/03/2023
FASE 1: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.		Fecha de ejecución
1. Consolidación de la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluar los resultados alcanzados en el período fiscal concluido. <i>Evidencias: Informes de ejecución del POA 2022.</i>		06/04/2023
2. Apertura de canales de comunicación virtual y presencial para recabar solicitudes de información en el proceso de rendición de cuentas. <i>Evidencias: Página web institucional, anuncios a la comunidad universitaria y ciudadanía, formulario para receptar aportes ciudadanos.</i>		06/04/2023
3. Recepción y análisis de la información <i>Evidencias: Recopilación de sugerencias de temas a tratar en el evento de rendición de cuentas</i>		24/04/2023
4. Carga de la información en el formulario de rendición de cuentas y redacción del informe de rendición de cuentas. <i>Evidencias: Versión preliminar del formulario y versión preliminar del informe.</i>		28/04/2023

FASE 2: Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía.	Fecha de ejecución
1. Difusión del informe de rendición de cuentas 2022. <i>Evidencia: Informe publicado en el sitio web institucional, anuncios a la comunidad universitaria y ciudadanía.</i>	02/05/2023
2. Convocatoria pública y abierta a la presentación pública del informe de rendición de cuentas 2022. <i>Evidencias: Anuncios a la comunidad universitaria y ciudadanía.</i>	09/05/2023
3. Deliberación pública presencial y con transmisión en vivo del informe de rendición de cuentas 2022. <i>Evidencias: Transmisión en vivo con espacio para intervención de la ciudadanía, listado de asistencia presencial y en línea.</i>	23/05/2023
4. Difusión del video de deliberación pública de la rendición de cuentas, formulario de rendición de cuentas e informe de rendición de cuentas para receptor aportes ciudadanos. <i>Evidencias: Video disponible en página web, anuncios a la comunidad universitaria y ciudadanía, formulario para receptor aportes ciudadanos.</i>	23/05/2023
5. Sistematización de los aportes ciudadanos recibidos y elaboración del acta de compromiso. <i>Evidencias: Informe y acta de compromiso.</i>	31/05/2023
FASE 3: Entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS.	Fecha de ejecución
1. Entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS. <i>Evidencias: Protocolo de entrega.</i>	20/06/2023
2. Entrega del informe de rendición de cuentas a los órganos de control del Estado. <i>Evidencias: Oficios, protocolo de entrega.</i>	20/06/2023

4. SISTEMAS Y HERRAMIENTAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO

La organización del proceso de rendición de cuentas contará con información disponible en la página web institucional. El mapeo de necesidades de sistemas y herramientas de cada fase del proceso de rendición de cuentas se detalla en el cuadro a continuación:

Tabla 2

Matriz de sistemas y herramientas utilizadas en el proceso de rendición de cuentas

FASE 0: Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas
Plan del Proceso de Rendición de Cuentas
FASE 1: Elaboración del informe de rendición de cuentas.
Información del Sistema de Gestión Estratégica
Información del Sistema Académico
Oficios de recepción de sugerencias de temas a tratar en el evento de rendición de cuentas
Plan de comunicación
Sitio web institucional
Correo electrónico

FASE 2: Deliberación sobre el informe de rendición de cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía.

Sitio web institucional
Redes sociales institucionales (YouTube, Instagram, Twitter y Facebook)
Formularios en línea para recabar aportes ciudadanos

FASE 3: Entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS.

Sistema del CPCCS
Correo electrónico

5. ESTRUCTURA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El ejercicio anual de Rendición de Cuentas de la UTPL atiende a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Rendición de Cuentas, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.

Con este antecedente, en el año 2022 la estructura del informe será:

1. Portada
2. Presentación
3. Perfil institucional (Datos estadísticos)
4. Lo Alcanzado
 1. Logros Generales y Reconocimientos
 2. Direccionamiento estratégico (Cumplimiento PEDI - POA- Presupuesto)
5. Propuestas de mejora
6. Desafíos UTPL 2023
7. Anexos

La información requerida por la ciudadanía durante el proceso de construcción del informe, serán añadidas en la estructura presentada, de modo que, garantice la armonía del documento y el cumplimiento de los estándares institucionales y de gobierno.

6. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

La UTPL, buscando favorecer la comunicación y transparencia sobre el proceso de rendición de cuentas, mantendrá abiertos los canales presenciales y en línea de acuerdo a las fases establecidas, esto permitirá receptar las sugerencias de los grupos de interés que han sido priorizados para el diálogo durante el proceso, que se detallan a continuación:

- Asociación de docentes UTPL;

- Asociación de administrativos UTPL;
- Federación de estudiantes - FEUTPL;
- Consejo de Participación Ciudadana de Loja.

7. CONSIDERACIONES FINALES

El ejercicio anual de rendición de cuentas es una actividad institucional que evidencia el compromiso de la UTPL en el cumplimiento de su misión, visión, valores, principios y fines. Por ello, la universidad garantiza la participación, transparencia, democracia, publicidad, periodicidad, interacción, interculturalidad e inclusión.

La comisión de trabajo considera que el presente plan atiende plenamente a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Rendición de Cuentas, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.